ACTA DE TERMINACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO Y FECHA	007-2026 del 15 DE JULIO DE 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S
NIT. No.	900934706-4
REPRESENTANTE LEGAL	EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO
C.C. No.	98.600.643 DE SAN PEDRO DE URABA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO QUE CONSISTE EN EL ARRENDAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE REMOTO DE PLATAFORMA SINAI PROFESIONAL (SAAS)- MATRICULA 1401-1600 ESTUDIANTES CON NOVEDADES DE PERSONAL Y COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO GUILLERMO VALENCIA DE MONTERÍA CÓRDOBA.
VALOR CONTRATADO	SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($6.571.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) DIAS CALENDARIO
ACTA DE INICIO	15 DE JULIO DE 2026
ACTA DE TERMINACION	21 DE JULIO DE 2026

En Montería - Córdoba, el día 21 DE JULIO DE 2026, se reunieron en el despacho de La señora **NAILA ESTHER VIDAL AYALA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **No. 36.304.103 DE NEIVA**, en calidad de Rectora y ordendadora del gasto de la institución educativa **LICEO GUILLERMO VALENCIA** y quien actúa como **CONTRATANTE** y **SUPERVISORA**, El señor **EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO**, identificado con la cedula de ciudadanía **98.600.643 DE SAN PEDRO DE URABA** representante legal de la empresa **SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, con el fin de realizar la terminación del contrato No. 007 del año 2026 conforme en las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente NAILA ESTHER VIDAL AYALA, con cedula de ciudadanía No. 36.304.103 expedida en NEIVA, quien llevo a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que la institución educativa LICEO GUILLERMO VALENCIA identificada con el NIT No. 812001603-1 celebro el día 15 DE JULIO DE 2026 el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIO QUE CONSISTE EN EL ARRENDAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE REMOTO DE PLATAFORMA SINAI PROFESIONAL (SAAS)- MATRICULA 1401-1600 ESTUDIANTES CON NOVEDADES DE PERSONAL Y COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO GUILLERMO VALENCIA DE MONTERÍA CÓRDOBA.

TERCERA: Que La SUPERVISORA del contrato procedió a verificar el cumplimiento del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, el cual recibió a satisfacción.

CUARTA: Que el contrato que tiene como objeto PRESTACION DE SERVICIO QUE CONSISTE EN EL ARRENDAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE REMOTO DE PLATAFORMA SINAI PROFESIONAL (SAAS)- MATRICULA 1401-1600 ESTUDIANTES CON NOVEDADES DE PERSONAL Y COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO GUILLERMO VALENCIA DE MONTERÍA CÓRDOBA, se realizó en aplicación del artículo 13 de la Ley

715 de 2001, concordante con el artículo 17 del decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.6.3.5. numeral 6 y el reglamento interno expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 SMLMV.

En constancia de lo anterior se suscribe el acta de terminación por los que en ella intervinieron.

NAILA ESTHER VIDAL AYALA C.C No. 36.304.103 DE NEIVA CARGO: Rectora TELEFONO: 311 4084390	SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S NIT No. 900934706-4 REP. LEGAL: EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO C.C No. 98.600.643 DE SAN PEDRO DE URABA TELEFONO: 300 9134455 DIRECCION: KM 5.2 VIA NECOCLI - ARBOLETES
CONTRATANTE/SUPERVISORA	CONTRATISTA